



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002868-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, D. Juan Luis Ceba Álvarez, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a negociación con entidades de crédito de Castilla y León de concesión de créditos a los autónomos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de mayo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/002808 a PE/003228.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de mayo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
de las
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de
Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel. 983 421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Francisco Martín Martínez, Rosa Rubio Martín, Laura Pelegrina Cortijo, José Ignacio Martín Benito, Juan Luis Cepa Álvarez, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero y Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

El 18 de Abril del 2020 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León, el Decreto- Ley 2/2020, de 16 de Abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social del COVID-19.

El artículo 15, establece lo siguiente

Apoyo a los autónomos establecidos en Castilla y León, con o sin empleados a su cargo, y cuyos negocios, sin haber cesado en su actividad, se hayan visto afectados por las medidas adoptadas frente al COVID-19.

1. Las ayudas y subvenciones dirigidas a apoyar a los autónomos previstos en este artículo irán destinadas a financiar los gastos derivados de los créditos que hayan sido suscritos con entidades financieras o puedan ser suscritos a lo largo de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del decreto por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

2. Estas ayudas y subvenciones serán tramitadas y resueltas bien por la Consejería de Economía y Hacienda o por alguna de las entidades públicas dependientes de la misma en los plazos y de acuerdo con el procedimiento que se detallará en las correspondientes bases reguladoras.

En la memoria económica definitiva se establece el coste total de la medida en 10.440.000 euros y afectaría a un colectivo de 34.800 autónomos.

Por ello se formula la siguiente pregunta:

¿Por qué no se han negociado y firmado conciertos con las entidades financieras ubicadas en nuestra Comunidad Autónoma y susceptibles de conceder créditos a los autónomos, en condiciones beneficiosas para ellos?

Valladolid a 04 de mayo de 2020?

Los Procuradores

José Francisco Martín Martínez,

Rosa Rubio Martín,





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista
de las
Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de
Castilla y León s/n
47015 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

grupo.socialista@ccyl.es

Laura Pelegrina Cortijo,

Juan Luis Cepa Álvarez,

Pedro González Reglero

José Ignacio Martín Benito,

Luis Briones Martínez,

Jesús Guerrero Arroyo

El Portavoz

Fdo.- Luis Tudanca Fernández

